



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00283066-UNC-ME#FL

EXP-2022- 00283066-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de posgrado de esta Facultad solicita la contratación de la **Mgtr. María Gimena SAN MARTIN**, DNI 25.700.272 a fin de cumplir tareas como directora de la carrera Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #12 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #15,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Mgtr. María Gimena SAN MARTIN**, DNI 25.700.272, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2022 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de mayo de 2022 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 544.000,00 (Pesos quinientos cuarenta y cuatro mil con 00/100)

Art.2º- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.